



# Europa

## en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

621

02/13

Semana del 14 de enero de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACÍA EUROPEA .....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	4
DERECHO SOCIAL .....	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES .....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	5
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### FORMACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Y ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Comisión Europea celebrará una conferencia titulada “Estimulando la formación judicial europea” el próximo 10 de abril, en la que abordará “el papel vital que las profesiones del Derecho realizan diariamente en la aplicación del derecho de la Unión” y sus planes para formar más de 700.000 profesionales del derecho de aquí al año 2020. La Conferencia analizará las propuestas de la Comisión presentadas en su Comunicación de 2011, los proyectos de desarrollo (como el de CCBE para la creación de una plataforma de información sobre cursos) y las condiciones de reconocimiento de las cualificaciones (Sentencia TJUE Morgenbesser). En este sentido, los primeros contenidos presentados por el Ministerio de Economía español para su anteproyecto de Ley de servicios profesionales podrían suponer –caso de aprobarse- un importante retroceso para las libertades de ejercicio transfronterizo de la profesión de abogado en la UE. Así, numerosos profesionales podrían quedar desamparados por la normativa sectorial de libre circulación de Abogados (Directivas 98/5/UE y 77/249/CEE) y por la no realización de pruebas de acceso equiparables a las vigentes en los demás países. Estas reformas, planteadas al margen de la Directiva Servicios y del resto de normativa y políticas europeas - tanto en materia de Justicia como de Mercado Interior e incluso de Competencia-, podrían dificultar el reconocimiento de cualificaciones profesionales, distorsionar el mercado y menoscabar la creación de un Espacio Judicial Europeo.

### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA QUE OFRECE LA UE

La Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública que pretende evaluar el uso dado a la ayuda humanitaria de la UE. El objetivo de la consulta es reunir las opiniones de las partes interesadas sobre los desafíos, objetivos y opciones que dan lugar a una mayor efectividad de esta política, así como el impacto que tiene. El resultado permitirá completar las futuras iniciativas conducentes a mejorar el impacto de la ayuda humanitaria europea. La consulta permanecerá abierta hasta el 15.03.2013.

### ACCESO A DOCUMENTOS E INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en su sede de Tréveris (Alemania), un seminario sobre Derecho Europeo del Medio Ambiente, entre el 31 de enero y el 1 de febrero. El objetivo de esta conferencia es proporcionar a los profesionales del Derecho europeo del Medio Ambiente una introducción y análisis de la legislación y de los desarrollos legislativos de esta política, en especial el acceso a documentos y a información medioambiental. El seminario está dirigido a abogados, autoridades regulatorias y a funcionarios de Administraciones Públicas.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta sobre Redes Europeas de Referencia (ERN)	Hasta el 24.01.13
Consulta pública sobre el mercado de servicios de entregas	Hasta el 15.02.13
Consulta pública sobre Mercado único de la Energía (gas y electricidad)	Hasta el 07.02.13
Consulta pública sobre calidad del aire en la UE	Hasta el 04.03.13
Consulta pública sobre la protección de los conocimientos comerciales	Hasta el 08.03.13
Consulta pública sobre el respeto a los derechos de propiedad intelectual	Hasta el 30.03.13

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra sesión plenaria esta semana en Estrasburgo (Francia). La economía será uno de los grandes ejes del pleno. Los eurodiputados votan una resolución que apoya la creación de la Garantía Juvenil, y pide que los ministros de Empleo de los veintisiete países de la UE) acuerden en febrero la puesta en marcha de este sistema. Los Estados se comprometerían así a ofrecer un trabajo, formación o un periodo de prácticas profesionales a los jóvenes que lleven 4 o más meses en paro. Igualmente, los eurodiputados interrogarán a la Comisión Europea sobre la evolución de la inversión en investigación y desarrollo (I+D). Del mismo modo se prevé la votación de la nueva legislación sobre las agencias de rating o de calificación de riesgos crediticios. Los eurodiputados también prevén votar una resolución que insta a que la Comisión Europea analice todas las vías posibles para mutualizar la deuda pública, incluyendo la emisión de eurobonos. La Eurocámara debatirá, asimismo, las prioridades para este semestre de la Presidencia irlandesa del Consejo de la UE y analizará los resultados cosechados durante la segunda mitad del año pasado por la presidencia de Chipre.

**INAUGURADO EL CENTRO EUROPEO DE CIBERDELINCUENCIA (EC3)**

Cecilia Malmström, comisaria de la UE para Asuntos de Interior, ha participado en la reciente inauguración oficial del Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3), con sede en la Oficina Europea de Policía, Europol, en La Haya (Países Bajos). El nuevo Centro contribuirá a proteger a las empresas y a los ciudadanos europeos frente a la ciberdelincuencia. Las investigaciones sobre los fraudes en línea y sobre los abusos de menores en línea y otros delitos informáticos afectan con frecuencia a cientos de víctimas simultáneamente e implican a sospechosos en diversas partes del mundo. Las operaciones de esta magnitud no pueden llevarse a buen término con la única participación de los efectivos de las policías nacionales. La apertura del Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3) constituye un cambio importante en la forma en que la UE ha abordado la ciberdelincuencia hasta la fecha. Por encima de todo, el planteamiento del EC3 tendrá más visión de futuro y será más integrador. Se pondrán en común los conocimientos técnicos y la información, se prestará apoyo a las investigaciones criminales y se fomentarán las soluciones a escala de la UE. La actividad del EC3 se centrará en las actividades ilegales en línea de las bandas de delincuencia organizada, especialmente en los ataques dirigidos contra las operaciones bancarias y otras actividades financieras en línea, la explotación sexual infantil en línea y los delitos que afecten a las infraestructuras críticas y a los sistemas de información en la UE.

**GESTIÓN DE LOS RIESGOS ADUANEROS Y LA SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO**

La Comisión Europea ha lanzado una comunicación dirigida al Parlamento Europeo, al Consejo de la UE y al CESE, con la finalidad de evaluar los riesgos aduaneros y la seguridad de la cadena de suministro. Para ello, propone: examinar la aplicación de la política de gestión de riesgos aduaneros; proponer un planteamiento estratégico para los próximos años; y hacer recomendaciones acerca de las medidas que deben adoptarse, haciendo hincapié en un empleo eficaz de los recursos. Lograr una gestión de los riesgos eficaz es un interés que comparten por igual los operadores, los Estados miembros y los ciudadanos de la UE. Para obtener la calidad deseada de los datos utilizados en el análisis de riesgos, facilitar una circulación eficiente de las mercancías legítimas y combatir mejor el comercio ilícito, es preciso alcanzar un compromiso más estrecho con los operadores económicos. Todo ello, unido a un intercambio más sistemático de información sobre los riesgos, a la coordinación entre las aduanas y las demás instancias u organismos y a una cooperación internacional más estrecha, permitirá reforzar la seguridad y la integridad de la cadena de suministro.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA****Actualización de las directrices sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSC)**

El grupo de trabajo de CCBE sobre Responsabilidad Social Corporativa, RSC, en la que participa representando al CGAE Coloma Armero, se encuentra en proceso de actualización de sus directrices informativas, dada la evolución a nivel internacional, europeo y nacional que se está dando en este ámbito. Las directrices revisadas abordarán cuestiones como por qué los abogados, despachos y Colegios de abogados deberían conocer la RSC (incluido el asesoramiento en material de RSC); o la RSC para las Abogacías y los Abogados, con un completo resumen de los elementos esenciales de la responsabilidad para todos los niveles de la profesión. Se espera que las directrices revisadas se presenten para su aprobación al Comité Permanente de febrero de 2013, que se celebrará en Viena (Austria).

**LIBERAR EL POTENCIAL EMPRESARIAL EUROPEO PARA REACTIVAR EL CRECIMIENTO**

El Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Industria y Empresa, Antonio Tajani, ha presentado un plan de acción para apoyar a los emprendedores y revolucionar la cultura del emprendimiento en Europa. Para recuperar el crecimiento y unos niveles de empleo más elevados, Europa necesita más emprendedores. Las nuevas empresas, especialmente las PYMEs, son las que crean mayor cantidad de nuevos puestos de trabajo en Europa: 4 millones cada año. El plan destaca el papel clave de la educación y la formación para fomentar la aparición de nuevas generaciones de emprendedores e incluye medidas específicas para fomentar el emprendimiento entre los jóvenes, las mujeres, los mayores, los inmigrantes y los desempleados. El elevado índice de desempleo de la UE desaprovecha los recursos humanos, especialmente entre las mujeres y los jóvenes. El plan aborda asimismo obstáculos al emprendimiento mediante medidas ambiciosas para apoyar a las empresas emergentes y la creación de nuevas empresas, facilitar el éxito de la transferencia de propiedad de las empresas, mejorar el acceso a la financiación y dar los emprendedores honrados una segunda oportunidad después de una quiebra.

**DERECHO SOCIAL****DESTINOS DE LA AYUDA HUMANITARIA DE LA COMISIÓN EUROPEA EN 2013**

La Comisión Europea acaba de adoptar un plan de asignación de más de 661 millones de euros de fondos destinados a la ayuda humanitaria en 2013. La llamada [Decisión sobre la ayuda humanitaria en todo el mundo](#) será el eje financiero de la [Estrategia operativa de la ayuda humanitaria de la Comisión en 2013](#). La Comisión financiará intervenciones humanitarias gestionadas por más de 200 de sus organizaciones asociadas en casi 80 países o regiones. Sobre la base de una evaluación en profundidad de las necesidades de las poblaciones más vulnerables del mundo, las 5 mayores operaciones de ayuda humanitaria se desarrollarán en la región del [Sahel](#) (África occidental), que incluirá una mayor respuesta a al conflicto de [Mali](#) (82 millones de euros), [Sudán y Sudán del Sur](#) (80 millones de euros), la [República Democrática del Congo](#) (54 millones de euros), [Pakistán](#) (42 millones de euros) y [Somalia](#) (40 millones de euros). Se trata en todos los casos de crisis prolongadas a gran escala originadas en conflictos, carestías o ambas razones. Geográficamente, la mayor parte de la ayuda se destinará al África subsahariana, que recibirá 344,5 millones de euros, lo que representa el 52 % de la financiación humanitaria pre-programada de la Comisión.

**EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA SITUACIÓN SOCIAL**

La Comisión Europea ha dado a conocer la edición 2012 del Employment and Social Developments in Europe Review (Estudio de la evolución del empleo y de la situación social en Europa). Tras 5 años de crisis económica y de vuelta a la recesión en 2012, el desempleo ha alcanzado cotas que no se registraban desde hacía casi 20 años, han disminuido los ingresos de las familias y ha aumentado el riesgo de pobreza o exclusión, especialmente en los Estados miembros de Europa Meridional y Oriental. Se ha agudizado el impacto de la crisis sobre la situación social a medida que han decaído los primeros efectos protectores del descenso de la imposición fiscal y el aumento de los gastos en prestaciones sociales (los denominados «estabilizadores automáticos»). Se perfila una nueva fractura entre los países que parecen atrapados en una espiral de caída de la producción, rápido aumento del desempleo y erosión de los ingresos disponibles y aquellos que por ahora han resistido bien o al menos en cierta medida. Estos últimos suelen tener un mercado de trabajo más eficaz y sistemas de protección social más sólidos.

---

## MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

### CALIDAD DEL AIRE

La Comisión Europea ha indicado que, de acuerdo con las últimas encuestas, la mayoría de los europeos (56%) considera que la calidad del aire se ha deteriorado en los 10 últimos años. En Italia, el 81% así lo cree, igual que el 70-75% de los encuestados en Chipre, España, Francia, Grecia, Hungría y Rumanía. La encuesta del Eurobarómetro, [Actitudes de los europeos sobre la calidad del aire](#), indica un apoyo firme a más medidas a escala de la UE. Casi 4 de cada 5 encuestados (79%) creen que la UE debe proponer medidas adicionales para hacer frente a la contaminación atmosférica. La encuesta preguntó concretamente a los participantes si estaban al corriente de las normas de calidad del aire de la UE y de los límites nacionales en materia de emisiones. De los que conocían estos instrumentos (25% en ambos casos), más de la mitad (58% y 51%) opinó que deberían hacerse más rigurosos. Los resultados se incorporarán a la revisión en curso por la Comisión de la política de la UE sobre la calidad del aire, que está prevista para el segundo semestre de 2013.

---

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL SISTEMA EUROPEO DE FRONTERAS EXTERIORES DE LA UE

La Dirección General de Cooperación y Desarrollo de la Comisión Europea ha lanzado una información previa de licitación para la implementación de una nueva ley de enjuiciamiento criminal: apoyo al sistema de Estado de Derecho en Serbia (Ref. 2013/S 010-011170). El objeto del contrato es prestar apoyo a todos los actores de la justicia penal (jueces, fiscales, policía y abogados defensores) en la implementación de la nueva ley de enjuiciamiento criminal mediante un análisis inicial de las necesidades de formación y la posterior formación temática especializada, así como mediante la preparación de una guía de mejores prácticas. Para que el Gobierno de Serbia y el público general disponga regularmente de informes y evaluaciones imparciales sobre la implementación de la ley de enjuiciamiento criminal, se realizará una selección de instituciones del sector civil a las que se impartirá formación para hacer un ulterior seguimiento de los procesos. El tercer aspecto de este contrato concierne a la protección de testigos y víctimas. Comenzará con un estudio que incluirá una revisión del marco jurídico actual, tras lo cual se preparará y se impartirá formación para jueces, fiscales y otros empleados de los tribunales. La fecha prevista de publicación del anuncio de contrato es en marzo de 2013.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Evaluación Directiva etiquetado energético (Ref. 2012/S 232-381359)	Hasta el 21.01.13
Licitación. Servicios informáticos en materia fiscal y tributaria (Ref. 2012/S 195-319963)	Hasta el 25.01.13
Convocatoria. Proyectos de colaboración, coordinación y apoyo (Ref. FP7-SSH-2013-2)	Hasta el 30.01.13
Licitación. Gestión de proyectos para ITER (Ref. 2012/S 234-383848)	Hasta el 31.01.13
Convocatoria. Cooperación UE/China Acceso Justicia (Ref. EuropeAid/133442/L/ACT/CN)	Hasta el 01.02.13
Convocatoria. Premios a la Innovación en la Gestión Pública (Ref.FP7-CDRP-2013-ADMIN)	Hasta el 15.02.13
Convocatoria. Apoyo a experimentación en política social (Ref. 2012/S 215-354284)	Hasta el 15.02.13
Licitación. Prestación servicios seguridad y salud (Ref. 2012/S 224-368249)	Hasta el 21.02.13
Licitación. Viabilidad sistema fronteras exteriores UE (Ref. 2012/S 249-411660)	Hasta el 15.03.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

## **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**

### **MULTAS A IRLANDA TENIENDO EN CUENTA SU SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL**

El TJUE ha dictado sentencia en los asuntos C-279/11 y C-374/11, Comisión c. Irlanda. En el asunto C-279/11, la Comisión acusa a Irlanda de incumplimiento en la adaptación a la legislación europea medioambiental, tras haber comprobado que Irlanda había fijado elevados umbrales nacionales por debajo de los cuales proyectos que podían tener repercusiones sobre el medio ambiente escapaban a toda evaluación previa de impacto ambiental, la Comisión interpuso en 2006 un recurso por incumplimiento contra dicho Estado miembro ante el Tribunal de Justicia. En su sentencia de noviembre de 2008, el TJUE declaró que Irlanda había incumplido sus obligaciones derivadas de la Directiva. Por considerar que Irlanda había ejecutado tardíamente esa sentencia, la Comisión se dirigió nuevamente al TJUE solicitándole la condena de dicho Estado miembro al pago de una suma total de más de 4, 3 millones de euros. El TJUE ha aceptado los términos expuestos por la Comisión, pero atenuando la cantidad demandada, teniendo en cuenta, el hecho de que la capacidad de pago de Irlanda ha experimentado una cierta regresión en el contexto de la crisis económica. La suma total debida en este asunto ascenderá a 1,5 millones de euros. En el asunto C-374/11, Irlanda no había incorporado correctamente a su Derecho interno La Directiva 75/442/CEE sobre residuos. La Comisión interpuso en 2008 un recurso por incumplimiento ante el TJUE, que declaró en octubre de 2009 el incumplimiento de Irlanda.. En su reciente sentencia, el TJUE declara que Irlanda no ha adoptado íntegramente las medidas necesarias para ejecutar la sentencia de 2009, de modo que es preciso imponerle el pago de una multa coercitiva. No obstante, habida cuenta de los esfuerzos realizados por Irlanda para ajustarse a lo dispuesto en dicha sentencia y de la disminución de su capacidad de pago como consecuencia de la crisis económica, se le impone una multa coercitiva de un importe de 12.000 euros por día de retraso en la ejecución de la sentencia de 2009 desde la fecha de pronunciamiento de la presente sentencia y hasta la completa ejecución de la sentencia de 2009. Por otra parte, se condena a Irlanda al pago de una cantidad a tanto alzado de 2 millones de euros.

## **TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

### **EL TEDH CONFIRMA LA POSICIÓN DEL SUPREMO SOBRE ANV**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto ANV-EAE c. España (demanda nº 40959/09). El demandante, ANV, es un partido político vasco fundado en 1930, con una ideología basada en la autodeterminación de los llamados territorios vascos. En enero de 2008, el Consejo de Estado inició un procedimiento para su disolución, basándose en la ruptura de ANV con el Derecho institucional inherente a los partidos políticos en España, tomando el relevo de partidos de la misma ideología ya disueltos. El Fiscal General del Estado inició al mismo tiempo el proceso de disolución del partido. En una sentencia unánime del Tribunal Supremo Español, de septiembre de 2008, se declaró que ANV era ilegal, y se ordenó su disolución, basándose en que el partido había venido colaborando y haciéndose eco de las políticas del resto de partidos políticos ilegalizados, e incluso en que había dado cobertura política a la banda terrorista ETA. El demandante decidió acudir al TEDH, que opina en su sentencia que España no ha incumplido el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a la libertad de expresión) ni el artículo 11 CEDH (derecho a la libertad de asociación).



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

TJUE: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

---



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein**(Europa imÜberblick, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

---